



Centro UC
CLAPES UC
Centro Latinoamericano de
Políticas Económicas y Sociales

RADIOGRAFÍA A LA DELINCUENCIA EN CHILE: INFORME AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

23 de marzo, 2025

AUTORES

Leonardo Hernández | Director Alterno CLAPES UC | Profesor Esc. De Administración UC
Anja Uslar | Investigadora CLAPES UC



INFORME

RADIOGRAFÍA A LA DELINCUENCIA EN CHILE: INFORME AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe analiza el comportamiento de los delitos segregados por tipo, entre junio y diciembre del año 2025 en Chile. Las principales conclusiones son:

- A nivel nacional los **delitos totales** y los aquí denominados **delitos principales aumentan** en el margen: 1,2% y 4,4%, respectivamente.
- El aumento en los delitos a nivel nacional se explica por el **crecimiento de delitos asociados a la ley de armas (+40%), incivildades (+6,4%) y delitos contra la vida (+6,3%)**.
- A nivel regional, en 10 de 16 regiones han aumentado los delitos asociados a la ley de armas de manera significativa (en algunas incluso sobre el 100%), especialmente en la zona norte (regiones de Antofagasta y Atacama) y centro-sur (Maule, Biobío y La Araucanía).
- En 4 regiones aumentaron los robos violentos de manera significativa, muy por sobre el aumento marginal del 0,62% a nivel nacional. Estas regiones son: Magallanes (+26,8%), Arica y Parinacota (+25,8%), Ñuble (+20,6%) y Tarapacá (+13,2%).
- En la provincia de Santiago la situación nacional se **amplifica**, mostrando aumentos muy significativos en delitos de armas y otros. Al respecto, la **Zona Centro Norte es la de peor desempeño**, puesto que aumentaron o se mantuvieron las tasas de delitos en todas las categorías.
- La **Zona Oriente de Santiago es la de mejor desempeño** en comparación a las otras. Aunque presenta el aumento más alto en delitos de armas, reduce su tasa de delitos en las otras 3 categorías (otros delitos, robos violentos y violencia intrafamiliar).

INTRODUCCIÓN

Este es el quinto informe¹ de una serie semestral iniciada por CLAPES UC en 2024, para analizar la evolución de la delincuencia en Chile. Para el análisis se emplea la tasa de delitos cometidos semestralmente por cada 100 mil habitantes y se construyen dos indicadores: uno ponderado y otro sin ponderar por la gravedad que la sociedad le asigna a cada tipo de delito². La gravedad de los delitos se mide por la pena mínima en días de cárcel que establece el código penal para cada uno.

El trabajo se realiza en base a los datos delictuales del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), dependiente del Ministerio de Seguridad Pública. Esta información registra los casos policiales de todos los delitos, considerando denuncias y detenciones, lo que en la literatura internacional se conoce como “*delitos conocidos por la policía*”. Lo anterior es relevante porque en este estudio no se corrige la información de homicidios por la que entrega el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos (datos oficiales interinstitucionales de víctimas de homicidios). Los datos de casos policiales de homicidios del CEAD incluyen eventos donde hubo víctimas, pero aún no han sido clasificados como homicidios jurídicamente, lo que podría llevar a una reclasificación posterior. Además, estos datos cuentan los casos policiales en un periodo de tiempo y no el número de víctimas³. Para analizar la diferencia entre los datos de víctimas y los casos policiales véase el cuadro 1 al final de esta sección introductoria.

Por otra parte, cabe señalar que el año 2025 el Ministerio de Seguridad Pública actualizó la clasificación de delitos, reordenando los delitos violentos en nuevas categorías: (a) delitos contra la vida, (b) robos violentos y (c) violencia intrafamiliar. Aprovechando la nueva clasificación de delitos, a partir del cuarto informe (radiografía a la delincuencia a junio de 2025) se incluye en el análisis los grupos

¹ Anteriormente se realizaron informes de radiografía a la delincuencia a diciembre 2023, junio 2024, diciembre 2024 y junio 2025.

² Ver “Radiografía a la Delincuencia en Chile: Informe Metodológico” de agosto 2024, en: <https://clapesuc.cl/investigacion/informe-radiografia-a-la-delincuencia-en-chile-informe-metodologico>

³ En un caso policial de homicidio puede haber más de una víctima.

“incivildades” y “otros delitos”. Se añaden al estudio porque, aunque se trata de delitos de menor connotación social, resultan relevantes para entender la percepción de inseguridad en el país.

En estos informes se trabaja con dos indicadores: el indicador sin ponderar (líneas azules en los gráficos a mostrar) y el ponderado por pena (líneas rojas). Para facilitar la comparación entre delitos, períodos y regiones, ambos indicadores se presentan como un índice que toma el valor 100 en el año 2014. El índice ponderado por pena recoge la gravedad de los delitos que se cometen. Cuando en un gráfico la línea roja supera a la línea azul es indicativo de que, para ese periodo y dentro de esa categoría de delito, se cometen los más graves (aquellos que se castigan con un mayor número de días de cárcel). A su vez, cuando la línea azul supera a la línea roja es indicativo de que se está reduciendo la gravedad de los delitos cometidos.

Además, en el análisis se muestra el valor esperado de la tasa de delitos dados los datos históricos para la región, zona o país. A partir de las últimas 4 observaciones semestrales se realiza una proyección para el semestre siguiente, tal que aquellos casos en que el resultado cae fuera del rango de proyección, es indicativo de que se trata de resultados anormales o inesperados considerando la información histórica. En este informe esto se señala únicamente para las cuatro zonas de la provincia de Santiago⁴.

Las categorías que se estudian en el presente informe son (a) delitos contra la vida o integridad de las personas, (b) robos violentos, (c), violencia intrafamiliar, (d) delitos asociados a la ley de drogas, (e) delitos asociados a la ley de armas, (f) delitos contra la propiedad no violentos, (g) incivildades y (h) otros delitos o faltas (ver tabla A.1 en Anexo).

En este informe nos enfocamos en la evolución de los delitos entre junio y diciembre del año 2025.

⁴ Esto, porque en las regiones y a nivel nacional ningún gráfico de proyección resulta noticioso, como sí ocurre en el caso de las zonas de la provincia de Santiago.

Cuadro 1. Datos de homicidios preliminares y oficiales.

El siguiente gráfico compara los datos de homicidios del CEAD y los oficiales en Chile. La tasa de homicidios oficiales presentada de manera semestral fue estimada utilizando la frecuencia mensual de datos oficiales y proyecciones de población del INE, dado que los informes con las tasas oficiales cada 100 mil habitantes se publican únicamente de manera anual.

Los datos oficiales de víctimas de homicidio superan sistemáticamente a los casos policiales del CEAD. Esto puede explicarse por reclasificaciones posteriores de delitos con resultado de muerte como homicidios y por la existencia de casos policiales con múltiples víctimas. Sin embargo, el CEAD no actualiza estas reclasificaciones ni registra víctimas por caso, por lo que este informe utiliza sus datos sin corregir, evitando equiparar medidas no comparables (número de víctimas con casos policiales).

Por otra parte, como se observa en el gráfico, aunque los datos de víctimas de homicidios oficiales presentan una tendencia a la baja desde el año 2022, la tasa para el último semestre presenta un alza de 12,3%⁵. Mientras que los casos policiales de homicidios (CEAD) aumentaron un 10,5%⁶ entre junio y diciembre 2025.

Así, el análisis semestral —en lugar del anual— permite observar con mayor detalle la evolución del delito, tanto a nivel nacional como por zonas y regiones.



⁵ Este cálculo se obtiene considerando todos los decimales de la tasa de homicidios y no el dato aproximado presentado en el gráfico. Por lo mismo, el número es marginalmente diferente si se realiza un cálculo manual con la tasa aproximada.

⁶ Revisar nota al pie anterior.

SITUACIÓN NACIONAL

Para hablar de la totalidad de delitos a nivel nacional se analizan dos grupos. El primero considera todos los delitos (ver tabla A.1 en anexo), mientras el segundo sólo los principales, es decir, las primeras seis categorías listadas (se excluyen incivildades, y otros delitos⁷).

Entre junio y diciembre del año 2025 los delitos totales aumentaron un 1,2%, mientras que los delitos principales lo hicieron en mayor magnitud (+4,4%) (ver gráficos 1.1 y 1.2). El impulsor detrás de este aumento es el grupo de delitos asociados a la ley de armas, los que a nivel nacional aumentaron un 40% entre junio y diciembre de 2025, principalmente debido a “otras infracciones a la ley de armas”⁸ (+60,4%) y al “porte de armas o explosivos” (+32,7%). Así, se mantiene la tendencia al alza de los delitos asociados a la ley de armas iniciada el año 2021 en el país (ver gráfico 1.3 y 1.5). Entre el año 2021 y el 2025 la tasa de delitos de ley de armas pasó de ser 25.9 a 86.5 cada 100.0000 habitantes (comparando los datos al segundo semestre de ambos años), lo que significa un aumento de 233% en 4 años.

Además, las incivildades y los delitos contra la vida presentaron un alza de 6,4% y 6,3%, respectivamente. Destaca la gravedad de los delitos en el grupo de delitos contra la vida desde el año 2016 y post pandemia (gráfico 1.4).

En el grupo incivildades a nivel nacional lidera el aumento en “comercio ilegal” (que aumentó un 35,9% entre junio y diciembre 2025) y “riña pública” (+13,8% en el periodo de interés). Por su parte, en los delitos contra la vida destaca el aumento de 10,5% en la tasa de “homicidios”⁹ y de 8,9% en “otros delitos sexuales” (gráfico 1.6).

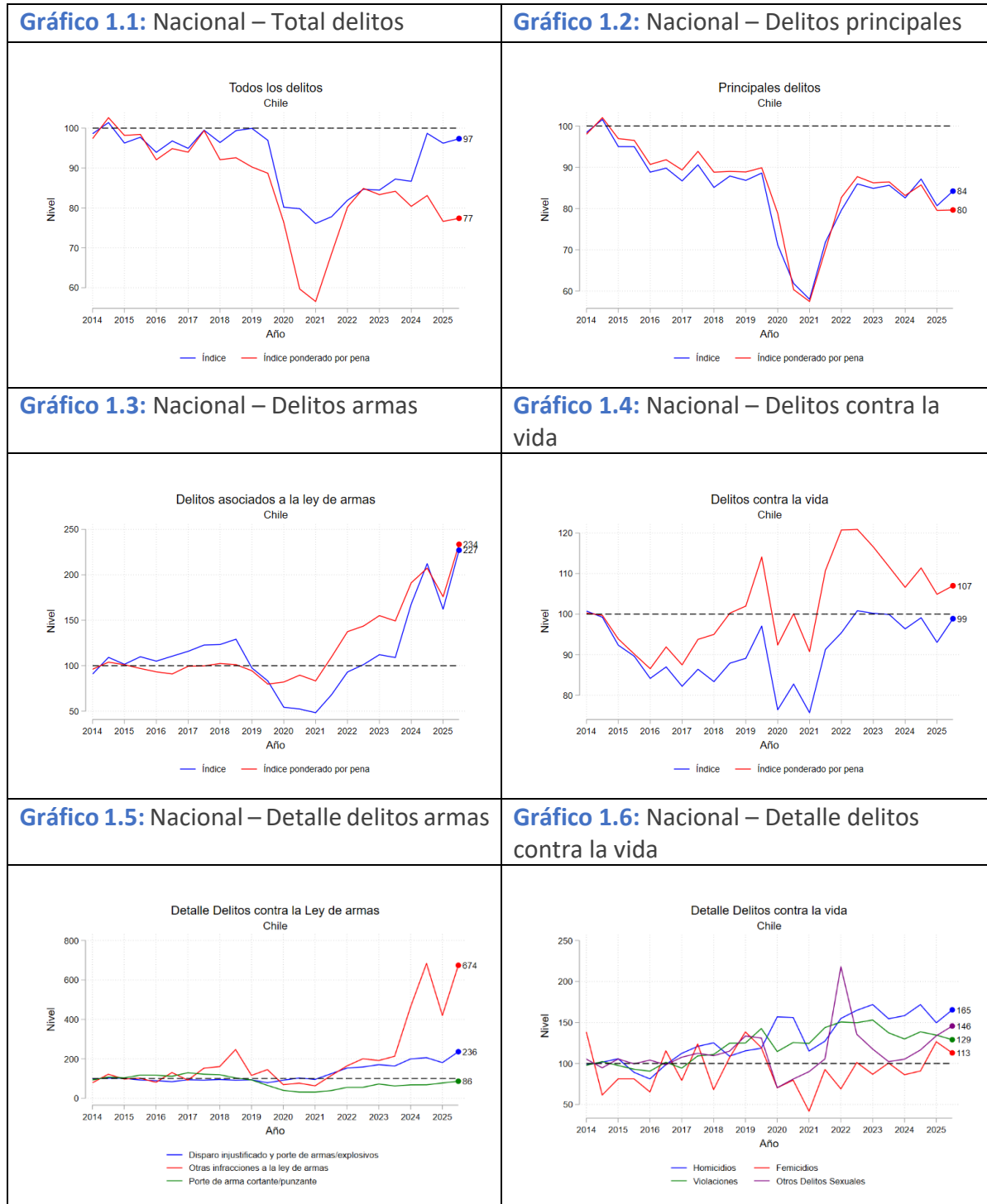
Finalmente, las dos categorías de delitos que se reducen a nivel nacional entre junio y diciembre 2025 son los delitos asociados a la ley de drogas (-2,9%) y la categoría

⁷ Se excluyen estos delitos en el segundo grupo porque los principales delitos son los delitos de mayor connotación social que junto con los delitos asociados a la ley de drogas y asociados a la ley de armas, causan un impacto más fuerte dentro de la sociedad chilena.

⁸ Este tipo de delito es una categoría residual de la Ley 17.798 sobre el control de armas y considera – por ejemplo – delitos como irregularidades en la inscripción de armas, tenencia irregular de municiones, manipulación irregular de accesorios, entre otros.

⁹ Recordar que no se corrigen por los datos oficiales interinstitucionales, sino que se refiere a los casos policiales. Así, es probable que algún porcentaje de estos homicidios se reclasifique en otro tipo de delito.

de “otros delitos” (-3,7%). La disminución en los delitos de drogas durante el segundo semestre es consistente con la estacionalidad en este tipo de delitos, especialmente dado el componente climático que acompaña a la elaboración y el tráfico de sustancias, que se redujeron 73,7 y 7,9% a nivel nacional, respectivamente.



SITUACIÓN REGIONAL

En 10 de las 16 regiones los delitos que más aumentan entre junio y diciembre de 2025 son aquellos **asociados a la ley de armas**. Destacan principalmente la región de Antofagasta (+116,62%), Atacama (+103,03%), Biobío (+60,26%), Maule (+53,12%) y La Araucanía (+51,65%). En todas, el tipo de delito que más aumenta es “otras infracciones a la ley de armas”. Así, la zona norte y la zona centro-sur del país son las de peor resultado en delitos contra la ley de armas. Ñuble (-28,%) y Tarapacá (-11,8%) son las dos regiones con mejor desempeño en esta categoría de delitos.

La tabla a continuación muestra el cambio porcentual de los diferentes tipos de delitos asociados a la ley de armas, para aquellas regiones en las que éstos más y menos crecen. A modo de comparación, se entregan los datos nacionales.

Tabla 1. Delitos asociados a la ley de armas, cambios porcentuales en la tasa de delitos por tipo, sin ponderar por gravedad, entre junio y diciembre 2025, para regiones con mayor y menor crecimiento

Tipo de delito	Cambio a nivel nacional	Mayor crecimiento	Menor crecimiento
Total de delitos asociados a la ley de armas	+40,03%	Antofagasta: +116,6% Atacama: +103%	Ñuble: -28,6% Tarapacá: -11,8%
Disparo injustificado	+25,97%	Antofagasta: +100% Los Ríos: +88,89%	Magallanes(*): -100% Aysén: -80%
Porte de armas o explosivos	+32,70%	Antofagasta: +241,2% Atacama: +71,43%	Aysén: -57,1% Tarapacá: -14%
Otras infracciones a la ley de armas	+60,37%	Atacama: +397,1% Antofagasta: +351,3%	Ñuble: -40% Los Ríos: -7%
Porte de arma cortante o punzante	+11,70%	Metropolitana: +27,7% Maule: +27,6%	Arica y Parinacota: -29,1% Tarapacá: -16,1%

(*) En Magallanes la tasa de disparos injustificados cerró el año 2025 en 0

De la tabla se concluye que la zona norte del país lideró el aumento en los delitos asociados a la ley de armas a nivel nacional, especialmente por el delito de “otras infracciones a la ley de armas”, que contemplan delitos como la venta ilegal de

municiones a personas sin armas inscritas, la omisión de denuncia de delitos de armas por funcionarios públicos, el almacenamiento inseguro, entre otros crímenes.

Además, en las regiones de Atacama, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins y La Araucanía destaca la gravedad de los crímenes cometidos dentro de los delitos de armas. Esto se observa en los gráficos 2.1-2.6 a continuación, donde la línea roja supera a la línea azul y en la mayoría de los casos mantiene una tendencia al alza sostenida en el tiempo post pandemia. El único caso en el que la tendencia se revierte temporalmente es entre diciembre de 2024 y junio 2025 en la región de Antofagasta, donde se observa que se quiebra la serie para volver a su valor anterior en diciembre de 2025 (gráfico 2.2).

Los delitos más graves dentro de los crímenes asociados a armas (aquellos que se castigan con mayor cantidad de días de cárcel mínimo) son: disparo injustificado y porte/posesión de armas o explosivos (ver anexo: tabla A.1).

Gráfico 2.1: Delitos de armas - Región de Atacama

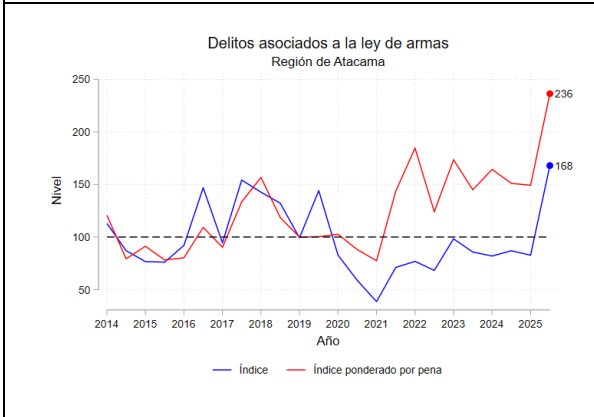


Gráfico 2.2: Delitos de armas - Región de Antofagasta

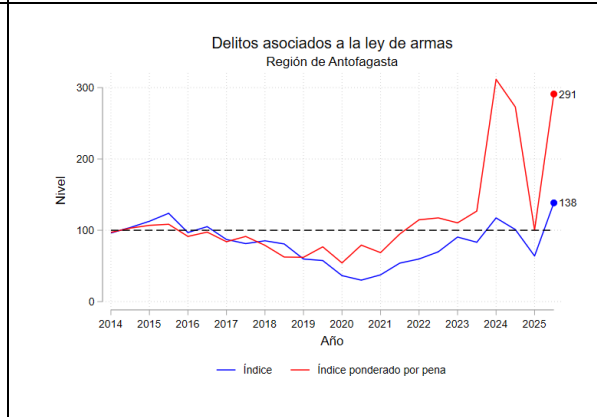


Gráfico 2.3: Delitos de armas - Región de Coquimbo

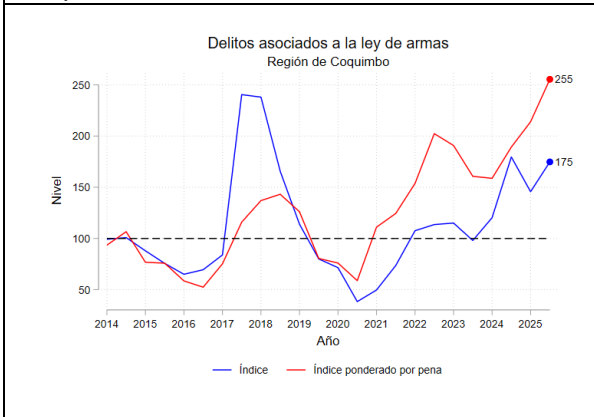


Gráfico 2.4: Delitos de armas - Región de Valparaíso

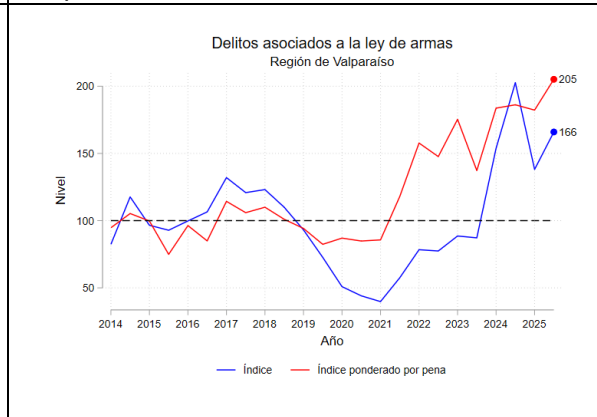


Gráfico 2.5: Delitos de armas - Región de O'Higgins

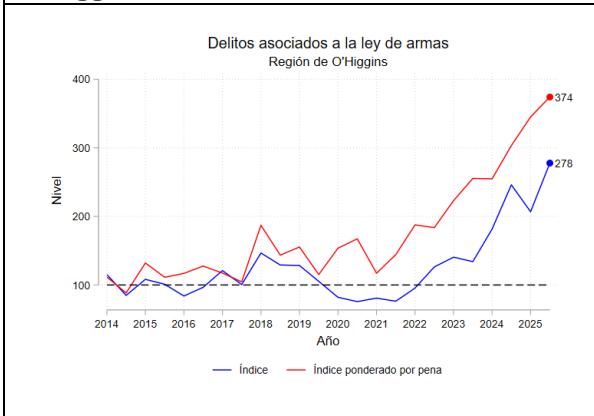
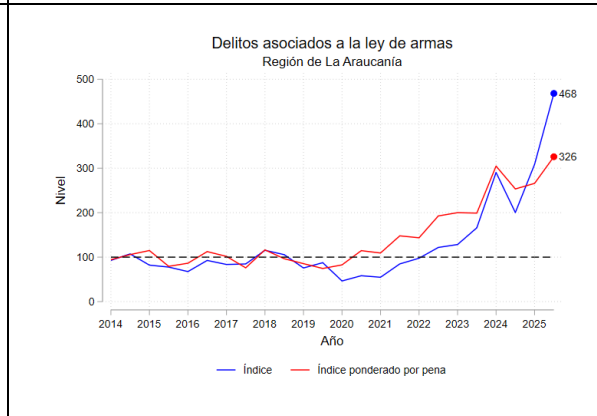


Gráfico 2.6: Delitos de armas - Región de La Araucanía



El segundo grupo de delitos que destaca al analizar las regiones son **robos violentos**, que en 4 regiones aumentan de manera significativa aunque a nivel nacional el aumento es muy marginal. Estas son las regiones de Magallanes (+26,8%), Arica y Parinacota (+25,8%), Ñuble (+20,6%) y Tarapacá (+13,2%).

La tabla a continuación muestra el cambio porcentual de los diferentes tipos de robos violentos, para aquellas regiones en las que éstos más y menos crecen. A modo de comparación, se entregan los datos a nivel nacional.

Tabla 2. Robos violentos, cambios porcentuales en la tasa de delitos segregado por tipo, sin ponderar por gravedad, entre junio y diciembre 2025, para regiones con mayor y menor crecimiento

Tipo de delito	Cambio a nivel nacional	Mayor crecimiento	Menor crecimiento
Total de delitos de robos violentos	+0,62%	Magallanes: +26,8% Arica y Parinacota: +25,8%	O'Higgins: -15,3% Aysén: -14,6%
Robo con violencia o intimidación	-0,18%	Arica y Parinacota: +35,2% Ñuble: +26,5%	Atacama: -14,7% O'Higgins: -13,6%
Robo violento de vehículo motorizado	-8,23%	Arica y Parinacota: +47,7% Atacama: +45,5%	Magallanes (*): -100% O'Higgins: -49%
Robo por sorpresa	+3,84%	Magallanes: +120% Antofagasta: +25,5%	Aysén: -72,7% O'Higgins: -14,9%

(*) En Magallanes la tasa de robo violento de vehículo motorizada cerró el año 2025 en 0

Se observa que la zona norte destaca en los delitos de robos violentos, especialmente en el ámbito de robo violento de vehículo motorizado. Sin embargo, este grupo de delitos es más geográficamente heterogéneo, con aumentos significativos tanto en la zona norte como en el sur (región de Magallanes).

Además, como se observa en los gráficos 3.1-3.3 las regiones de Arica y Parinacota, del Maule y Ñuble destacan por presentar más gravedad dentro de los delitos cometidos de robos violentos, que corresponden al aumento de robos con violencia o intimidación (los que se castigan con más días de cárcel).

Gráfico 3.1: Robos Violentos – Región de Arica y Parinacota

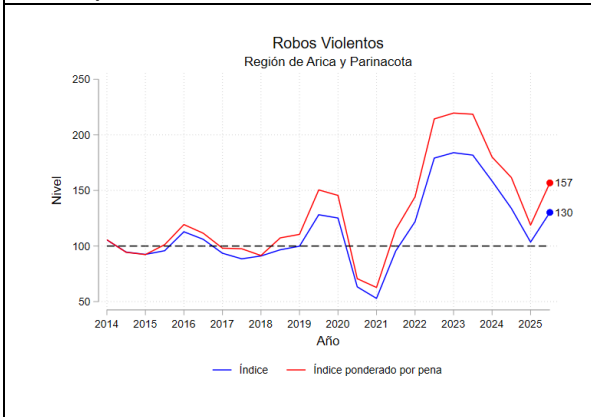


Gráfico 3.2: Robos Violentos – Región del Maule

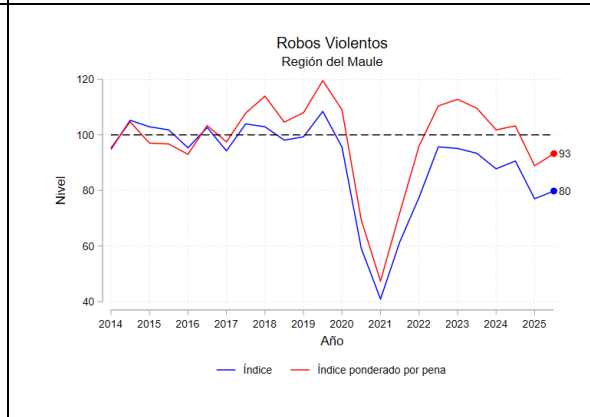
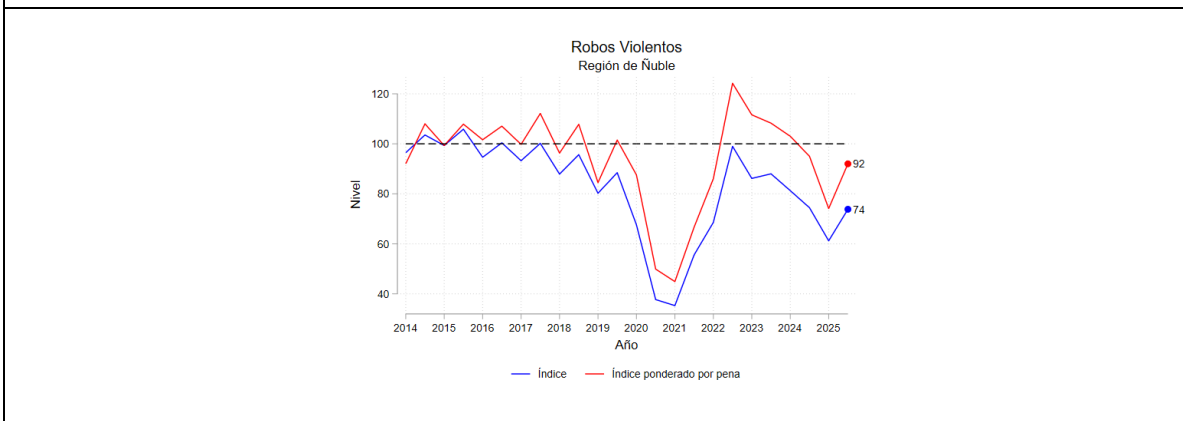


Gráfico 3.3: Robos Violentos – Región de Ñuble



SITUACIÓN EN LAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

En las zonas de la provincia de Santiago¹⁰ se repite el mismo patrón que a nivel nacional; esto es, los delitos asociados a la ley de armas son los que han aumentado más, siguiéndoles los delitos de incivildades y los delitos contra la vida o integridad de las personas. Ahora bien, para el caso de la provincia de Santiago el patrón se amplifica en comparación con los cambios nacionales.

De las cuatro zonas, en la zona Oriente es donde más aumentaron los delitos de armas entre junio y diciembre de 2025 (+66,5%) e incivildades (+33%). A pesar de esto, la zona Oriente se considera como la de mejor resultado agregado para este semestre, puesto que es donde más se reducen otras categorías como robos

¹⁰ Ver anexo: tabla A.2 para el desglose de comunas.

violentos, violencia intrafamiliar y otros delitos (tabla 3). Incluso, es la única zona en la que los delitos totales se reducen en el margen: un 3,6% para el periodo de interés.

Aunque la zona Centro Norte es donde menos aumentaron los delitos de armas, estos crecieron de manera significativa, un 51,1% entre junio y diciembre del 2025. Así, al observar la tabla 3, se concluye que la zona Centro Norte es la que peor resultado tuvo a nivel agregado, puesto que aumentó (o mantuvo) su tasa de delitos en todas las categorías de crimen. El total de delitos en la zona Centro Norte aumentó un 5,2%, creciendo un 7,8% los delitos principales.

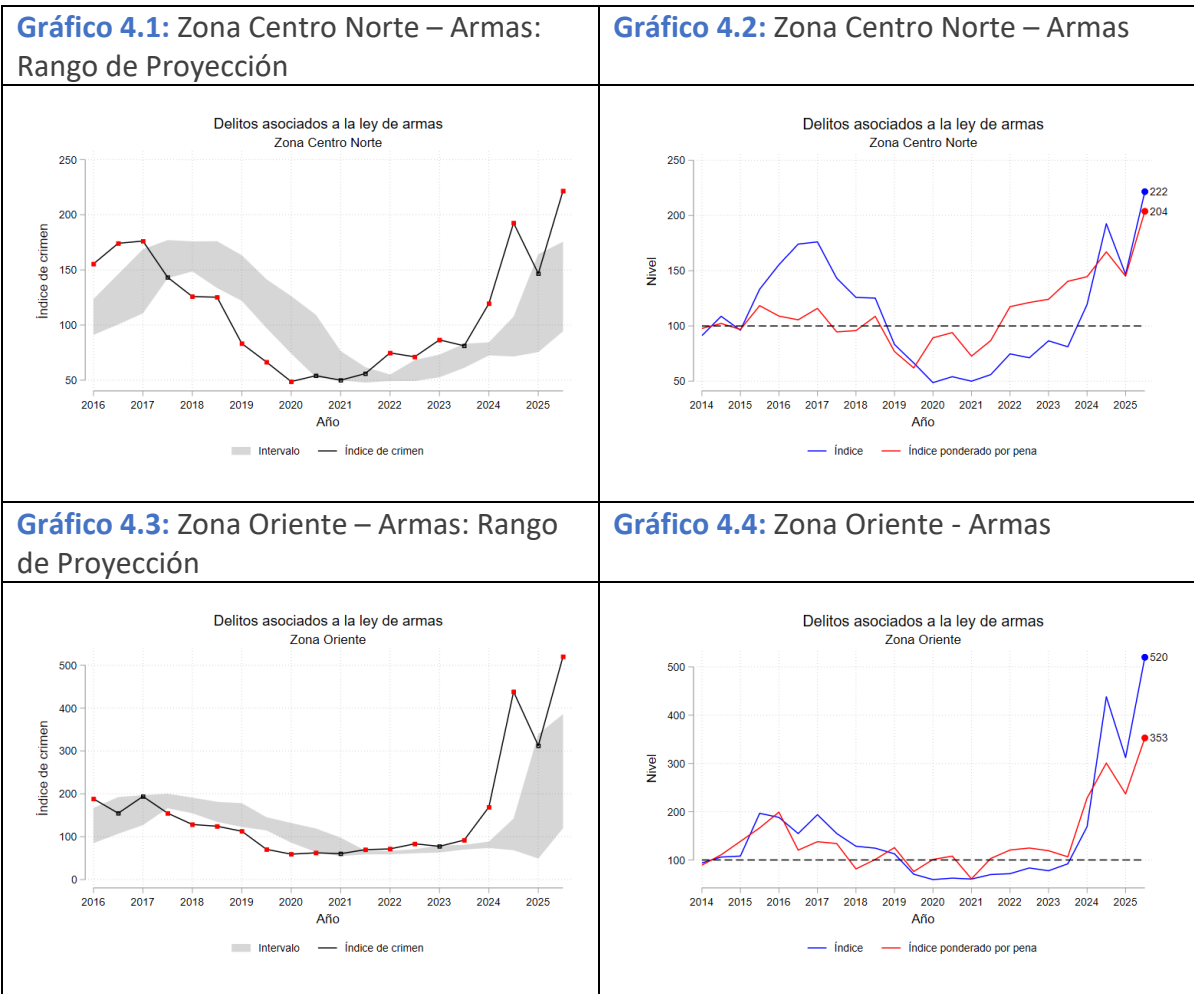
Tabla 3. Delitos por clasificación, en región metropolitana y cuatro zonas de la provincia de Santiago: cambio entre junio y diciembre 2025

Delito por tipo	Región Metropolitana	Zona Centro Norte	Zona Oriente	Zona Sur Oriente	Zona Sur Poniente
Delitos contra la vida o integridad de las personas	↑	↑	↑	↑	↑
Robos violentos	—	↑	↓	↓	↓
Violencia intrafamiliar	↑	↑	↓	↑	↑
Delitos asociados a la ley de drogas	↑	↑	↑↑	↑↑	↑
Delitos asociados a la ley de armas	↑↑	↑↑	↑↑	↑↑	↑↑
Delitos contra la propiedad privada no violentos	↑	↑	↑	↑	↑
Incivildades	↑↑	↑↑	↑↑	↑↑	↑↑
Otros delitos	↓	—	↓↓	↓	↓

(*) Una flecha indica variación de 1 dígito y mayor a 1%; dos flechas indican variación de 2 dígitos, y tres flechas indican variación porcentual de tres dígitos o más. La barra amarilla indica una variación menor a 1%.

En todas las zonas de la provincia de Santiago se observa un aumento sostenido en los delitos asociados a la ley de armas. Como muestran los gráficos 4.1–4.8, las tasas registradas superan los valores esperados según los datos históricos, ubicándose por

sobre el rango proyectado para cada zona (gráficos 4.1, 4.3, 4.5 y 4.7). Si bien la gravedad de los delitos no ha aumentado, el crecimiento persistente de este tipo de ilícitos desde 2020 en adelante (gráficos 4.2, 4.4, 4.6 y 4.8) constituye un elemento relevante a considerar en la evolución reciente de la delincuencia en la provincia.



**Gráfico 4.5: Zona Sur Oriente – Armas:
Rango de Proyección**

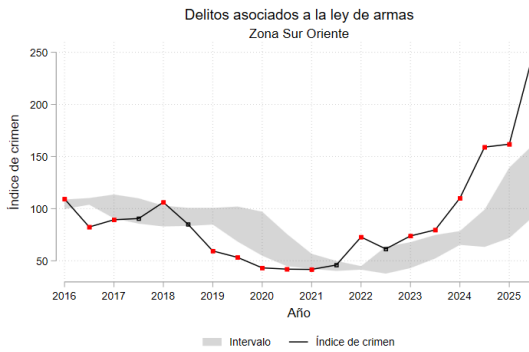
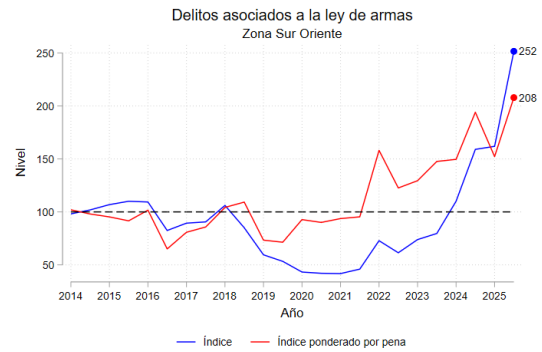


Gráfico 4.6: Zona Sur Oriente – Armas



**Gráfico 4.7: Zona Sur Poniente – Armas:
Rango de Proyección**

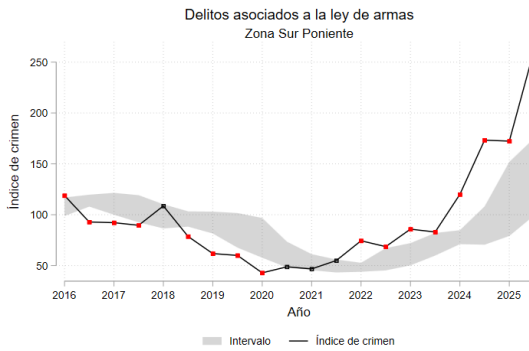
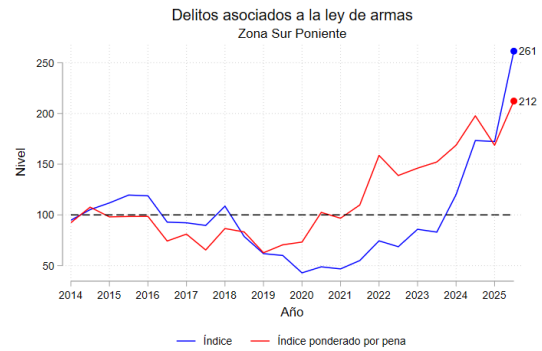


Gráfico 4.8: Zona Sur Poniente – Armas



ANEXO

Tabla A.1. Categorías de delitos y día de pena de cárcel consideradas para el indicador ponderado

Familia de delitos	Grupo	Subgrupo	Días mínimos de cárcel
Delitos contra la vida o integridad de las personas	Homicidios y femicidios	Homicidio simple	5476
		Femicidios	5476
	Violaciones y delitos sexuales	Violaciones	1826
		Abusos sexuales	1096
		Acosos sexuales	21
		Otros delitos sexuales	1096
	Lesiones graves o gravísimas	Lesiones graves o gravísimas	541
	Lesiones menos graves	Lesiones menos graves	61
Lesiones leves	Lesiones leves	5	
Amenazas	Amenazas	61	
Robos violentos	Robos con violencia o intimidación	Robos con violencia o intimidación	1826
		Robo violento de vehículo motorizado	1096
	Robo por sorpresa	Robo por sorpresa	541
Violencia intrafamiliar	Violencia intrafamiliar	Violencia intrafamiliar con lesiones físicas	541
		Violencia intrafamiliar con lesiones psicológicas	541
		Maltrato habitual	61
		Amenazas en contexto de violencia intrafamiliar	61
		Violencia intrafamiliar no clasificada	61
Delitos asociados a drogas	Crímenes y simples delitos a la ley de drogas	Tráfico de sustancias	1826
		Microtráfico de sustancias	541
		Elaboración o producción de sustancias	1826
		Otras infracciones a la ley de drogas	1096
Delitos asociados a armas	Crímenes y simples delitos a la ley de armas	Disparo injustificado	1096
		Porte/Posesión de armas o explosivos	1096
		Otras infracciones a la ley de armas	61

	Porte de arma cortante o punzante	Porte de arma cortante o punzante	61
Delitos contra la propiedad no violentos	Robos en lugares habitados y no habitados	Robo en lugar habitado	1826
		Robo en lugar no habitado	541
	Robos de vehículos y sus accesorios	Robo de vehículo motorizado	1096
		Robo de objetos de o desde vehículo	541
	Otros robos con fuerza en las cosas	Otros robos con fuerza en las cosas	541
	Hurtos	Hurtos	1
	Receptación	Receptación	61
Incivildades	Amenaza falta o riña	Amenazas con armas (falta)	541
		Riña pública	41
	Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	Consumo de drogas en la vía pública	5
		Porte de drogas	541
		Otras faltas a la ley de drogas	
		Consumo de alcohol en la vía pública	5
	Daños	Daños	21
	Desórdenes públicos	Desórdenes públicos	61
	Otras incivildades	Animales sueltos en la vía pública	20
		Comercio ilegal	1096
Ofensas al pudor		1	
Otras incivildades		61	
Otros delitos o faltas	Otros delitos o faltas	Abigeato	541
		Robo frustrado	1096
		Otros delitos o faltas (contempla desde delitos de carácter informático a otros delitos o faltas)	1

Tabla A.2. Comunas y zonas de la provincia de Santiago

Zona	Comunas
Centro Norte	Santiago, Recoleta, Independencia, Conchalí, Huechuraba, Quilicura, Renca, Lo Prado, Estación Central, Cerro Navia, Quinta Normal y Pudahuel
Oriente	Lo Barnechea, Vitacura, Las Condes, Providencia, La Reina y Ñuñoa
Sur Oriente	San Joaquín, Macul, Peñalolén, La Granja, La Florida, San Ramón, La Pintana y Puente Alto
Sur Poniente	Maipú, Cerrillos, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, Lo Espejo, La Cisterna y El Bosque



clapesuc



@clapesuc



@clapes_uc



Clapes UC



ClapesUC



www.clapesuc.cl